

TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN
SECRETARÍA SALA PENAL
ESTADO NRO. 36

RDO	ACCIONANTE	FECHA	DECISIÓN
2021-00556-	JUAN FELIPE PELÁEZ TEJADA	17/06/2021	1. Declara improcedente el amparo constitucional invocado por el señor Juan Felipe Peláez Tejada conforme a lo expuesto en la parte motiva de este fallo. 2. De no ser impugnada esta sentencia, envíese el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.

Fijado el 18 de junio de 2021, a las 08:00 a.m.

El secretario,

JUAN DIEGO ISAZA LARA

Desfijado en la misma fecha a las 05:00 p.m.

El secretario,

JUAN DIEGO ISAZA LARA